

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-06114

Bogotá D.C., 4 - agosto - 2020

Radicado No 2-2020-06296

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el **Servicio Nacional Aprendizaje - SENA** aprobó la actualización de sus Tablas de Retención Documental mediante Resolución 1239 del 25 de julio de 2018 expedida por el Director General.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Servicio Nacional Aprendizaje - SENA** y concluyó que el instrumento archivístico podía ser presentado en el Pre-comité Evaluador de Documentos, según quedó documentado en el concepto técnico de evaluación del 11 de diciembre de 2019.

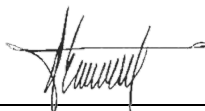
Que el **Servicio Nacional Aprendizaje - SENA** sustentó la actualización de las Tablas de Retención Documental ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de febrero de 2020. Dicha instancia concluyó que el instrumento archivístico podía ser presentado ante el Comité Evaluador de Documentos una vez se verificaran los ajustes solicitados, tal como quedó registrado en el acta de esa sesión.

Que el **Servicio Nacional Aprendizaje - SENA** presentó ante un profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, los ajustes solicitados por el Pre-comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de febrero de 2020. En acta de la mesa de trabajo del 14 de abril de 2020 se concluyó que la actualización de las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Servicio Nacional Aprendizaje - SENA** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 28 de mayo de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de la actualización de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **Servicio Nacional Aprendizaje - SENA** radicó la versión definitiva de la actualización de sus Tablas de Retención Documental debidamente ajustada con los soportes de elaboración y aprobación con el número de radicado 1-2020-06114. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental del Servicio Nacional Aprendizaje - SENA.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General Archivo General de la Nación
Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*